

INFORME DE FUNCIONES MES DE MARZO 2026

Andacollo, 31 marzo 2026.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Catalina Andrea Araya Araya
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	SECPLAN
Función según contrato	Ingeniera civil

3.- Funciones realizadas durante el mes de marzo 2026.

Durante el mes de marzo, desarrollé actividades profesionales alineadas con las funciones asignadas, abarcando tanto el área estructural como sanitaria. En el ámbito estructural, ejecuté memorias de cálculo estructural, junto con el desarrollo de planimetría y especificaciones técnicas de proyectos de estructuras, destacando el cálculo estructural del Observatorio Collowara. Asimismo, desarrollé el cálculo de proyectos menores, tales como muros de contención, muretes y sombreaderos de acero, para los cuales también se elaboraron sus respectivas memorias de cálculo y especificaciones técnicas (EETT), asegurando coherencia entre el diseño, la documentación técnica y los criterios normativos aplicables. En todos los casos, se procuró cumplir con la normativa vigente y garantizar soluciones estructurales seguras, eficientes y constructivamente viables.

En paralelo, en el área de servicios sanitarios rurales (APR), participé en el análisis de alternativas de proyectos, así como en la revisión de planimetría, memorias de cálculo y especificaciones técnicas, verificando su consistencia técnica, factibilidad de ejecución y cumplimiento de estándares. Adicionalmente, realicé la supervisión técnica de la ejecución de pozos de emergencia, considerando su integración a sistemas APR en el sector Maitencillo-La Percala, velando por la correcta implementación en terreno y su compatibilidad con las soluciones proyectadas. Finalmente, brindé asesoría técnica a profesionales en el desarrollo y diseño de futuras iniciativas, aportando en la definición de criterios de ingeniería, evaluación de alternativas y optimización de soluciones, en función de requerimientos técnicos y condiciones particulares de cada proyecto.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes marzo 2026

Para constancia firman:



Catalina A. Araya Araya
Servidor Municipal a Honorarios

Rodrigo Urrutia Collao
Secretario Comunal de Planificación